



# Registro en la SEC mediante verificación de datos de DNI

Julio 2020



Se incluye como nuevo método de autenticación, el uso del número de DNI y de soporte para registrar trámites ante Catastro

### TRÁMITES ANTE CATASTRO CON AUTENTICACIÓN

Declaración de alteración catastral de los bienes inmuebles. Modelo 900D

Solicitud de baja del titular catastral

Solicitud de inscripción de trasteros y plazas de estacionamiento en pro indiviso

Recurso de reposición contra un acto administrativo de la D.G. del Catastro

Recurso de alzada

Presentar otras solicitudes, ESCRITOS Y DOCUMENTOS GENÉRICOS

Este método de validación es posible utilizarlo también para la consulta de un expediente

### CONSULTA AUTENTICADA (REQUIERE AUTENTICACIÓN ELECTRÓNICA MEDIANTE CERTIFICADO DIGITAL O CL@VE)

Número.Control/Ejercicio

.

/

Aceptar



En las declaraciones se eliminan las opciones de identificación del declarante, mediante la consignación de datos y el CSV.

### 1.- IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

Identifíquese electrónicamente mediante uno de estos tres mecanismos para presentar una declaración catastral

Certificado ⓘ

Código CSV ⓘ

Cl@ve ⓘ

Si no dispone de ninguno de los sistemas de autenticación electrónica admitidos por la Dirección General del Catastro, puede consignar sus datos y generar una predeclaración que deberá firmar y presentar ante en una Gerencia del Catastro o en los lugares señalados en el artículo 28.1 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril.

Consignar datos

Se unifica la autenticación en una misma ventana, común a todos los trámites, que permite la validación en base a tres métodos

- Validación del número de DNI y de Soporte.
- Certificado Digital.
- Cl@ve



## Autenticación basada en DNI

### Acceso con datos de su DNI / NIE

**Número de DNI / NIE**

**Número de soporte/IDESP/IXESP ?**

**Validar DNI / Soporte**

---

### Acceso con otros sistemas

 **Certificado digital:** CERES, DNIe, otros.

 **Cl@ve:** PIN24, Cl@ve permanente, ...

Ofrece ayuda para localizar el número de soporte en cada uno de los dos modelos de DNI y en el NIE





## Datos protegidos

- En las consultas y trámites realizados utilizando la validación con número de soporte del DNI, no se mostraran los datos protegidos de los bienes inmuebles (titularidad y valor catastral).

## Declaraciones

- Este nuevo registro, permite finalizar una declaración, por lo que no se generan predeclaraciones.
- Se mantiene, temporalmente, la opción de presentar predeclaraciones, para ser utilizada en aquellas que ya están creadas. A futuro, se eliminará esta opción.
- Si el ciudadano ha realizado el acceso con validación del número de soporte del DNI, solo se mostrará la posibilidad de firma de la declaración con CSV.

## Notificaciones

- El acceso con validación de DNI y número de soporte no permite la firma de las notificaciones, aunque si su acceso posterior.